

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1226/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA PIRO'Y S.A.

22 de septiembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/562/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa PIRO'Y S.A.

La nota de la empresa PIRO'Y S.A., de fecha 22/09/2025 en la que solicita el pago de la factura Nº 001-006-0001859 conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando UGPI/040/2025, del Director, Prof. Mst. Guillermo Jacobo González Rodas, de la Dirección de Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación de la FP-UNA, informa que la empresa PIRO'Y S.A., entregó la provisión del bien solicitado en tiempo y forma, detallados en la factura Nº 001-006-0001859.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. La Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"; y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025. La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior. El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes siete millones novecientos mil (G. 7.900.000) IVA incluido, a la empresa PIRO'Y S.A., según factura Nº 001-006-0001859, a imputar el pago al Objeto de Gasto 541 – Adquisiciones de muebles y enseres, FF. 10; 88.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz Secretario de la Facultad Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. Decana

Tel./Fax: 595-21–5887000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo) http://www.pol.una.py